

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7794** *Corrección de errores de la Resolución de 29 de junio de 2015, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas a la amortización de largometrajes.*

Advertida omisión del anexo V en la Resolución de 29 de junio, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, por la que se convocan ayudas a la amortización de largometrajes, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 159, de 4 de julio de 2015.

Se procede a efectuar la oportuna rectificación incluyendo el anexo V a continuación.

## ANEXO V

**Solicitud de ayuda complementaria a la amortización de largometrajes**

*Composición equilibrada de mujeres y hombres entre los responsables de cada uno de los equipos técnicos, según la clasificación de los mismos establecida en el Convenio colectivo aplicable, y de acuerdo con lo establecido en la disposición adicional primera de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo*

Título de la película: .....

Empresa productora: .....

(Se deberá cumplimentar la totalidad de los epígrafes)

|   | Categoría profesional                            | Nombre y apellidos | Sexo |
|---|--|--------------------|------|
| A | Producción: Director de Producción.              |                    |      |
|   | Dirección: Primer Ayudante de Dirección.         |                    |      |
|   | Equipo de Cámara: Director de Fotografía.        |                    |      |
|   | Equipo de Sonido: Jefe de Sonido.                |                    |      |
|   | Equipo de Iluminación: Jefe de Eléctricos.       |                    |      |
|   | Equipo de Maquinistas: Jefe de Maquinistas.      |                    |      |
|   | Equipo de Decoración: Director de Arte.          |                    |      |
|   | Equipo de Ambientación: Ambientador/Attrezzista. |                    |      |
|   | Equipo de Construcción: Jefe de Construcción.    |                    |      |
|   | Equipo de Vestuario: Figurinista.                |                    |      |
|   | Equipo de Maquillaje y Peluquería:               |                    |      |
|   | – Maquillaje.                                    |                    |      |
|   | – Peluquería.                                    |                    |      |
|   | Equipo de Montaje: Montador Jefe.                |                    |      |
|   | Equipo de Contabilidad: Contable de Producción.  |                    |      |

En..... a..... de ..... de .....

(Antefirma y firma del representante legal y sello de la entidad)

Nombre del representante.....